El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,

representado por su XXXII Legislatura, dicta:

ACUERDO

Que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Hacienda y Crédito Público

ARTÍCULO ÚNICO. La Trigésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, por conducto de las Secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural; y de Hacienda y Crédito Público; ambas de la Administración Pública Federal, a efecto de que:

a) Se liberen de inmediato los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, ejercicio fiscal 2019 que fueron asignados al campo, y que a la fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

b) Se restituyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020; los fondos y programas productivos del sector agropecuario, que dejaron

de contemplarse a partir del presente ejercicio fiscal; Asimismo y una vez establecidos, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.

c) Se diseñen e instrumenten políticas públicas que permitan a los productores, del Estado de Nayarit, tener alternativas de financiamiento con la finalidad de reactivarse económicamente, mediante capital, plazos, tasas de interés, y garantías; accesibles y adecuadas para la liquidación de la cartera vencida que los mantiene cautivos y sin posibilidad de acceder a ningún crédito; mecanismo imprescindible, para detonar el desarrollo y la productividad de nuestro Estado.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Para los efectos conducentes comuníquese el presente de Acuerdo a los Titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

D A D O en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su Capital a los nueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Dip. Rodolfo Pedroza Ramírez
Presidente

H. CONGRESO DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NAYARIT

H.CONGRESO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
NAYARIT.

Dip. Ignacio Alonso Langarica Ávalos
Secretario

Dip. Julieta Mejía Ibáñez
Secretaria